

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

**FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

COMITÉ TÉCNICO

ACTAFIDEET-SO21

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 18:00 horas del día siete de junio del 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) del Gobierno del Estado de Tabasco, sita en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la 21ª. Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del: Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Suplente del Presidente del Comité Técnico del FIDEET; Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Paola Liney León de la Peña Secretaria de Desarrollo Social y suplente de Vocal del Comité Técnico; Lic. Gustavo Álvarez Larios Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico;; Ing. José Ventura Priego Madrigal, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; C.P. Leonel Álvarez Cid, Subdelegado de CANACAR y Suplente de Vocal del Comité Técnico;; Lic. Gilberto Peláez Pérez, Presidente de Canaco Servytur Villahermosa y Vocal del Comité Técnico; M.AUD. Carlos Alberto Merino Hernández Director de Contraloría Y Suplente del Comisario del Comité Técnico; MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET; Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera y como invitados, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para contratar servicios administrativos y contables para el FIDEET.
5. Presentación y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal, para el pago de servicios notariales por el otorgamiento de poderes generales.
6. Presentación del concentrado de los requerimientos de inversión necesarios para el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco.
7. Solicitud y en su caso aprobación de suficiencia presupuestal para cubrir los requerimientos necesarios que permitan el fomento y desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco. Asimismo, autorización para suscribir Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación.
8. Reporte de entrega de ACCINTEC's al Comité Técnico.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Quinto del Contrato del Fideicomiso.

3. Lectura, y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura del orden del día, mismo que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

FIDEET-SO21-A1-07-06-13.- Los integrantes del Comité Técnico aprobaron el orden del día de la 21ª. Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

4. Solicitud y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para contratar servicios administrativos y contables para el FIDEET.

Haciendo uso de la palabra el Coordinador Administrativo expuso a los integrantes del Comité Técnico, que de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Fideicomiso será responsable de su propia contabilidad, así como del archivo y custodia de sus documentos. Dicha información (contable y financiera) deberá ser proporcionada con periodicidad a la Secretaría de Planeación y Finanzas, debiendo ser homologada en lo conducente a la contabilidad gubernamental, cumpliendo con los requisitos que al efecto proveen los artículos 31, 32, 33, Y 34 de la misma Ley.

El Coordinador Administrativo continuó explicando, que de igual forma el Fideicomiso deberá dar cumplimiento a los lineamientos administrativos, que para efectos administrativos, le señale la Fiduciaria, en lo concerniente al catálogo de cuentas y la presentación de Estados Financieros.

Así mismo, hizo mención de la importancia que tiene para el Fideicomiso, el contar con un seguimiento coordinado y eficiente a nivel operativo y administrativo de cada uno de los proyectos y/o programas, permitiendo esto contar con los elementos técnicos-financieros necesarios para una adecuada toma de decisiones por parte del Comité Técnico y la Fiduciaria.

El Coordinador Administrativo mencionó que para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario realizar la contratación de una empresa (despacho contable), la cual deberá contar con experiencia, Infraestructura y personal adecuado en lo concerniente a Fideicomisos Públicos.

Asimismo, hizo mención de las características que deberá tener la empresa, y los servicios que deberá realizar.

Características:

- Experiencia en registro y control de cartera.
- Experiencia en organización contable y auditoría.
- Experiencia en el manejo fiscal y jurídico.
- Servicios

